

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **U.M.H.-EJECUTIVO- No. 201900125**

Se informa a la señora apoderada del señor ALBERTO SUÁREZ, demandante en EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA contra ANA CLEOTILDE CARREÑO BARÓN, dentro del proceso de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES adelantado entre las partes, que además de la información brindada en escrito que antecede, se requiere el nombre de los arrendatarios de los inmuebles allí mencionados, a efecto de poder dirigirles la medida cautelar sobre los valores que pagan por el arrendamiento de dichos inmuebles.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA